

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3637 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 291/2013-R y NIG número 36038 47 1 2013/0000453, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pontspa, Sociedad Limitada, con CIF número B-36470912, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro 2.984, folio 25, inscripción 1.ª de la hoja PO-35.400 y con domicilio social en calle San Antoniño, número 6-8 de Pontevedra.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada doña Cristina Suárez Gestal, con DNI número 33.281.756-C, con domicilio profesional en calle Michelena, número 1, 5.º E-F, 36001 Pontevedra, teléfono 986848217, email: cristinasuges@gmail.com con domicilio postal y dirección electrónica señalada, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 14 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140003783-1